

ARREGLOS INSTITUCIONALES GENERALES Y LAS RECOMENDACIONES PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS FORESTALES.

Resultado F

Febrero 2026

DISCLAIMER

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system or transmitted, in any form or by any means, electronic, photocopying, recording or otherwise, for commercial purposes without prior permission of Paraguay. Otherwise, material in this publication may be used, shared, copied, reproduced, printed and/or stored, provided that appropriate acknowledgement is given of Paraguay and ICAT as the source. In all cases the material may not be altered or otherwise modified without the express permission of Paraguay.

PREPARED UNDER

The Initiative for Climate Action Transparency (ICAT), supported by Austria, Canada, Germany, Ireland, Italy, and the Children's Investment Fund Foundation.

**Environment and Climate Change Canada****Environnement et Changement climatique Canada****Rialtas na hÉireann**
Government of Ireland**CHILDREN'S INVESTMENT FUND FOUNDATION**

ICAT is hosted by the United Nations Office for Project Services (UNOPS)



ARREGLOS INSTITUCIONALES GENERALES Y LAS RECOMENDACIONES PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS FORESTALES.

Initiative for Climate Action Transparency – ICAT

Resultado F

AUTOR

SARA JAZMIN VERA SOSA
Profesional Forestal

FEBRERO 2026

Tabla de contenido

1	<i>Antecedentes</i>	5
2	<i>Introducción</i>	7
3	<i>Diagnóstico de los arreglos institucionales</i>	8
3.1	Mandatos institucionales	8
3.2	Conocimientos técnicos	9
3.3	Flujo de datos e información	10
3.4	Participación de las partes interesadas	10
4	<i>Propuesta de Arreglos Institucionales</i>	11
4.1	Objetivo de los arreglos institucionales	11
4.2	Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas forestales	11
4.3	Alcance del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales	12
4.4	Equipo de gestión del Sistema: arreglos y funciones	14
4.4.1	Equipo de coordinación y gestión del sistema	15
4.4.2	Proveedores principales de información: unidades y sistemas de información del INFONA	16
4.4.3	Proveedores complementarios de información	17
4.5	Mejoramientos potenciales	17
5	<i>Conclusión</i>	18
6	<i>Anexos</i>	19
6.1	Propuesta de de Resolución	19
6.2	Cronograma del Sistema	22
7	<i>REFERENCIAS</i>	24

1 Antecedentes

El Instituto Forestal Nacional (INFONA) de Paraguay es la entidad encargada de la administración, promoción y desarrollo sostenible de los recursos forestales del país, en cuanto a su defensa, mejoramiento, ampliación y racional utilización.

Entre las estrategias y líneas de acción del INFONA se encuentran: el (i) Monitoreo Forestal, que incluye la implementación de un sistema permanente de información detallada y actualizada del estado y uso de los recursos forestales; y el (ii) Desarrollo y Fortalecimiento Tecnológico Forestal, que abarca el fomento de la investigación aplicada, de la transferencia tecnológica y la capacitación fortaleciendo programas para actores del sector forestal, establece acuerdos de cooperación técnica y científica, y promueve el intercambio de expertos y desarrollo de proyectos de investigación y transferencia tecnológica.

Según la Actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de Paraguay, reportado en 2021 por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el INFONA está encargado de implementar y dar seguimiento a algunas medidas de mitigación priorizadas para el sector de Usos de la Tierra, Cambios de Usos de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS).

Adicionalmente el INFONA participó activamente en la elaboración de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (INGEI) de Paraguay, siendo incluso compilador del sector UTCUTS para el INGEI reportado en el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1 por sus siglas en inglés) de Paraguay, que fue coordinado y reportado por el MADES en 2024.

Considerando los aspectos mencionados, el INFONA indicó la necesidad y apoyo priorizado a la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT, por sus siglas en inglés), que es una colaboración internacional que apoya a los países en el fortalecimiento de sus sistemas de transparencia climática, teniendo en cuenta los siguientes módulos del ICAT:

1. Evaluación de las repercusiones de las políticas y medidas sobre la base de su impacto previsto o logrado en las emisiones/absorciones de gases de efecto invernadero, el desarrollo sostenible y/o el cambio transformacional.
2. Creación de un sistema de seguimiento y evaluación.
3. Suministro e implementación de los marcos y herramientas necesarios para estimar las proyecciones de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero.

El Proyecto ICAT Paraguay: Desarrollo de un Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales se implementa en el país en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de la Acción Climática (ICAT). Es ejecutado por el INFONA, con el apoyo de GHGMI en estrecha coordinación con los consultores nacionales.

El objetivo general es dar seguimiento y evaluar la implementación de las políticas, acciones y medidas de mitigación del sector forestal coordinadas por el INFONA,

mediante el establecimiento de un sistema, que incluya la recopilación y gestión continua de los datos necesarios para conocer el estado de implementación de las medidas y determinar el impacto en GEI de estas. Asimismo, se busca desarrollar indicadores adecuados que permitan informar de manera efectiva sobre los avances alcanzados.

A través del apoyo técnico brindado a Paraguay, mediante el INFONA, se espera alcanzar los siguientes resultados:

- 1) Creación de un marco de trabajo de evaluación y seguimiento de políticas del sector forestal con capacidades fortalecidas para su implementación y mantención, que permita la generación, compilación y presentación oportuna de información sobre las acciones de mitigación del sector forestal.
- 2) Desarrollo de proyecciones de GEI para el sector forestal en relación a las políticas y medidas de mitigación coordinadas por el INFONA.
- 3) Evaluación del impacto de políticas y medidas forestales clave de mitigación, y el desarrollo de capacidades apropiadas para su mantención y actualización, que permita la toma de decisiones informadas y posterior generación de políticas forestales más eficientes.



2 Introducción

El INFONA, en su carácter de autoridad rectora de las políticas forestales de la República del Paraguay, tiene entre sus atribuciones principales la formulación, coordinación, monitoreo y evaluación de las políticas forestales.

Para avanzar hacia una gestión basada en resultados y garantizar la eficacia de las Políticas Forestales, es necesario contar con un Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales (SESPF) que funcione de manera coordinada, transversal y sostenible en el tiempo.

Este sistema requiere un marco institucional robusto, sustentado en arreglos técnicos, administrativos y de gobernanza que aseguren la articulación entre todas las Direcciones Generales con sus correspondientes unidades y sistemas de información del INFONA.

Para el desarrollo de este informe se aplicó un enfoque metodológico, el cual consistió en una revisión del marco normativo e institucional vigente; un análisis diagnóstico de flujos de información, mandatos institucionales y participación de actores clave; aplicación de herramientas de análisis institucional (incluyendo análisis FODA); y alineación con las directrices metodológicas de la Guía ICAT (Metodología Forestal y Metodología para el Desarrollo Sostenible).

El análisis de este informe se estructura en tres componentes principales: diagnóstico de la situación actual, identificación de brechas institucionales, y formulación de una propuesta de arreglos institucionales para la creación y operatividad del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.

Como resultado, se espera consolidar una propuesta institucional formal que permita:

- Fortalecer la articulación entre las direcciones y sistemas de información del INFONA.
- Garantizar la interoperabilidad y calidad de los datos utilizados para la evaluación y seguimiento de políticas forestales.
- Institucionalizar funciones y responsabilidades mediante una Resolución
- Contribuir a los procesos nacionales de reporte, incluyendo los Informes Bienales de Transparencia y otros compromisos climáticos del Paraguay.

De esta manera, el presente informe constituye un insumo técnico estratégico para fortalecer la gobernanza forestal, mejorar la toma de decisiones basada en evidencia y consolidar un sistema de evaluación coherente con los objetivos de desarrollo sostenible y los compromisos climáticos del país.

3 Diagnóstico de los arreglos institucionales

En Paraguay, la gestión forestal y ambiental está respaldada por un marco legal que distribuye competencias entre diversas instituciones públicas. El INFONA es la autoridad responsable de la administración y control de los recursos forestales; el MADES lidera la política ambiental y climática; el MAG coordina aspectos vinculados al uso del suelo y sistemas productivos; el INE actúa como ente rector de la información estadística nacional; entre otros.

La conformación de sistemas de información dependen de mandatos institucionales robustos, capacidades técnicas adecuadas, flujos de información claros e involucramiento de las partes interesadas. Estos componentes fueron revisados en el Informe C y se resumen en este informe como proveedores principales de la información.

3.1 Mandatos institucionales

Actualmente, la cooperación entre instituciones se da mayormente a través de acuerdos, convenios de cooperación o proyectos de corto plazo apoyados por la cooperación internacional. Si bien se identifican mecanismos puntuales para el intercambio de información forestal entre algunos sistemas, estos aun resultan limitados. En este sentido, no existen aún protocolos permanentes que aseguren de manera sistemática la interoperabilidad y la gestión articulada entre todos los sistemas para el intercambio de la información forestal.

Asimismo, la disponibilidad de recursos humanos y financieros dedicados a la evaluación de políticas forestales es limitada y depende en gran medida de proyectos temporales. No hay una estructura institucional consolidada con personal estable dedicado al monitoreo de políticas, ni procedimientos definidos para la sucesión o transferencia de conocimientos técnicos.

Por otro lado, se reconoce una creciente voluntad política de avanzar hacia sistemas más integrados de información y monitoreo, en línea con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, y otros.

Tabla 1. Análisis FODA del componente mandatos institucionales actuales

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal existente., Ley N.º 3464/2008 de creación del INFONA, Ley N.º 422/73 Forestal, Ley N.º 6676/2020 que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental y Decreto N.º 9849/2024 por el cual se reglamentan los artículos 3 y 5 de la Ley N.º 6676/2020 “que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental” y una modificación a ciertos incisos a través del artículo 33 del Decreto N.º 3369/2025 por el cual se reglamenta la Ley N.º 7190/23 "DE LOS CRÉDITOS DE CARBONO". • INFONA como autoridad rectora: Mandato legal sólido para coordinar la gestión, seguimiento y evaluación de políticas forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de reglamentación específica que detalle roles, funciones y procedimientos del del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales y su articulación con otros sistemas de información. • Dependencia de acuerdos informales o proyectos externos para el suministro de datos y coordinación, lo que limita la continuidad y sostenibilidad del sistema. • Escasa claridad en los mecanismos de retención, capacitación y sucesión de personal técnico, lo que puede afectar la continuidad institucional y la transferencia de conocimiento. • Participación limitada del sector académico en roles formales de toma de decisiones y provisión de información.

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en cooperación interinstitucional para el intercambio de información. Reconocimiento de la participación de actores académicos y sector privado en procesos. 	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Formalización de mandatos institucionales mediante decretos o resoluciones que consoliden roles, responsabilidades y canales de coordinación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales. Establecimiento de protocolos y acuerdos de intercambio de datos con instituciones nacionales y actores externos para asegurar el flujo continuo y confiable de información. Integración de los mandatos del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales con el mandato climático, asegurando coherencia en reportes nacionales e internacionales. Posibilidad de articular a todos los actores relevantes dentro de un marco formal que fortalezca la gobernanza forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios institucionales o políticos que podrían afectar la continuidad de mandatos y acuerdos vigentes. Conflictos de intereses entre instituciones o entre sectores productivos y de la sociedad civil que podrían obstaculizar la colaboración formal. Riesgo de duplicación o fragmentación de datos y esfuerzos, si no se formalizan los mandatos y los protocolos de coordinación interinstitucional. Limitaciones en la capacidad financiera nacional para sostener permanentemente el Sistema de Evaluación y Seguimiento, lo que podría depender de apoyo internacional.

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Conocimientos técnicos

Paraguay cuenta con un conjunto de instituciones con experiencia significativa en la gestión forestal, el monitoreo ambiental y la recopilación de datos vinculados al uso del suelo y la conservación de ecosistemas. Sin embargo, el país enfrenta desafíos estructurales para consolidar un equipo nacional permanente de expertos capaz de sostener un sistema de monitoreo técnico, transparente y coordinado de las políticas forestales a nivel nacional y subnacional.

El INFONA constituye el principal referente técnico, con experiencia en monitoreo de la cobertura forestal y elaboración de inventarios, a través del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF). No obstante, estos esfuerzos se han desarrollado con limitaciones en recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Tabla 2. Situación actual de las capacidades técnicas

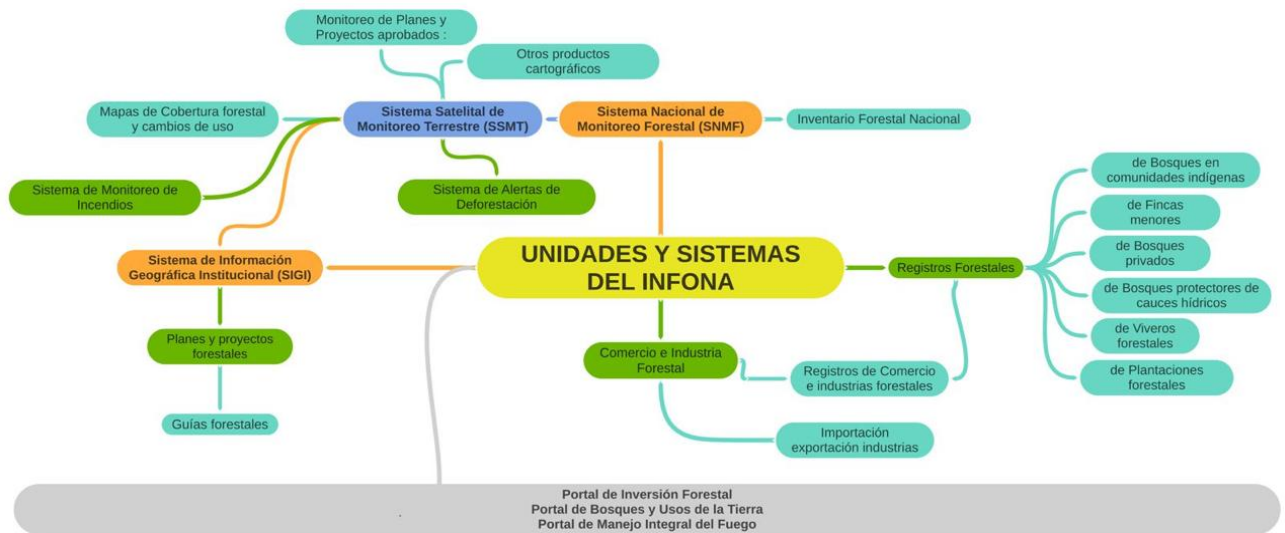
Aspecto evaluado	Situación actual en Paraguay	Brechas o limitaciones identificadas
Disponibilidad de personal técnico especializado	INFONA cuenta con equipos técnicos permanentes en teledetección, manejo forestal, SIG e inventario forestal, aunque con limitaciones de número y especialización específica en análisis de políticas y evaluación de impacto.	Falta de un equipo interinstitucional consolidado con dedicación exclusiva al Sistema de Evaluación y Seguimiento. Alta rotación de personal técnico y dependencia de consultorías temporales.
Capacitación y formación continua	Existe o existieron programas de capacitación puntual (FAO, ONU-REDD, PNUD, JICA, GHGMI, Roster of experts) en temas de monitoreo forestal, uso de suelo, inventario y revisiones de reportes.	No hay un programa de formación continua institucionalizado sobre monitoreo de políticas, análisis de impacto o MRV forestal. Escasa oferta nacional de posgrados o diplomados técnicos especializados.
Transferencia y retención de conocimiento	Las instituciones implementan manuales operativos y protocolos técnicos (p. ej. para monitoreo de deforestación o inventarios).	Escasa sistematización de experiencias y débil transferencia intergeneracional de conocimiento. Pérdida de capacidades tras finalización de proyectos.
Apoyo externo y cooperación internacional	Fuerte presencia de cooperación internacional que ha fortalecido capacidades a corto plazo.	Dependencia de financiamiento externo para sostener los procesos técnicos. Escasa institucionalización de capacidades adquiridas.
Articulación interinstitucional	Se han desarrollado mecanismos de trabajo entre instituciones para reportes y proyectos.	Falta de un marco formal de coordinación técnica, roles definidos y mecanismos permanentes de comunicación y validación de datos.

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Flujo de datos e información

Los flujos de datos entre los diferentes sistemas de información con que cuenta INFONA (Figura 1) aún se encuentran con poca interoperabilidad entre los mismos, lo que dificulta el flujo de la información de manera actualizada y sistemática. Por ello resulta imprescindible la presencia de un acuerdo institucional en la que estos sistemas ya existentes en el INFONA alimenten al Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.

Figura 1. Unidades y Sistemas de información del INONA



Fuente: Elaboración propia.

Los escasos protocolos para el flujo de información entre los diferentes sistemas y unidades limita la consistencia y el acceso oportuno a la información. Asimismo, los procesos de recolección dependen frecuentemente de proyectos o financiamiento internacional, lo que afecta la sostenibilidad a largo plazo del flujo de datos.

Otro desafío importante es la falta de mecanismos permanentes de QA/QC (aseguramiento y control de calidad) que garanticen la confiabilidad de la información generada.

3.4 Participación de las partes interesadas

En Paraguay, la participación de las partes interesadas en los procesos vinculados al sector forestal y ambiental ha avanzado de manera gradual, especialmente a partir de la consolidación de espacios de coordinación multisectorial impulsados por políticas nacionales como la Política Forestal Nacional, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Desarrollo 2050.

Sin embargo, la articulación efectiva y sostenida entre los diferentes niveles de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil aún presenta desafíos significativos que deben abordarse para el funcionamiento eficiente del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.

El contexto actual de participación es el siguiente:

- Gobierno nacional: El INFONA y el MADES lideran la formulación e implementación de políticas forestales y ambientales.
- Gobiernos locales: Los municipios y gobernaciones tienen un papel relevante en la gestión territorial y en el control de actividades forestales pero la capacidad técnica y financiera desigual entre municipios genera brechas en la recolección y reporte de datos a nivel subnacional.
- Sector privado: Organizaciones empresariales y gremiales (como la Federación Paraguaya de Madereros) que participan activamente en iniciativas de producción sostenible y certificación forestal.
- Sociedad civil y comunidades locales: Las ONG cumplen un rol importante en la generación de información, monitoreo y sensibilización. En el caso de comunidades indígenas y campesinas, la participación depende en gran medida de proyectos específicos, y se requiere fortalecer los canales de consulta y representación permanentes.
- Academia y centros de investigación: han contribuido con estudios técnicos, inventarios y capacitaciones.

4 Propuesta de Arreglos Institucionales

La propuesta de arreglos institucionales consiste en proporcionar una base sólida, estructurada y funcional para la operatividad del **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales** del INFONA. Estos arreglos buscan definir con claridad los roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las unidades técnicas involucradas, asegurando la articulación efectiva entre los sistemas de información existentes y los procesos de planificación, monitoreo y evaluación de las políticas forestales.

Asimismo, la propuesta se orienta a fortalecer la gobernanza institucional del sistema, promoviendo la estandarización de procedimientos, la trazabilidad de la información y la utilización sistemática de evidencias para la toma de decisiones. En este sentido, los arreglos institucionales planteados constituyen un elemento habilitante para mejorar la eficiencia de la gestión pública forestal, facilitar el seguimiento de resultados e impactos, y garantizar la coherencia del sistema con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Paraguay en materia forestal y climática.

4.1 Objetivo de los Arreglos Institucionales

Establecer un protocolo dentro de la estructura orgánica y funcional del INFONA que permita el diseño, implementación, seguimiento y evaluación continua de las políticas, estrategias y líneas de acción de la Política Forestal Nacional, mediante un sistema unificado de información, indicadores y retroalimentación para la toma de decisiones.

4.2 Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas forestales

El Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales (SESPF) es un mecanismo institucional y técnico que se encuentra diseñado para organizar, integrar, analizar y utilizar de manera sistemática la información generada por los sistemas de información del INFONA como así también por otras fuentes complementarias, con el fin de dar seguimiento a la implementación, resultados e impactos de las políticas, medidas y planes forestales del país.

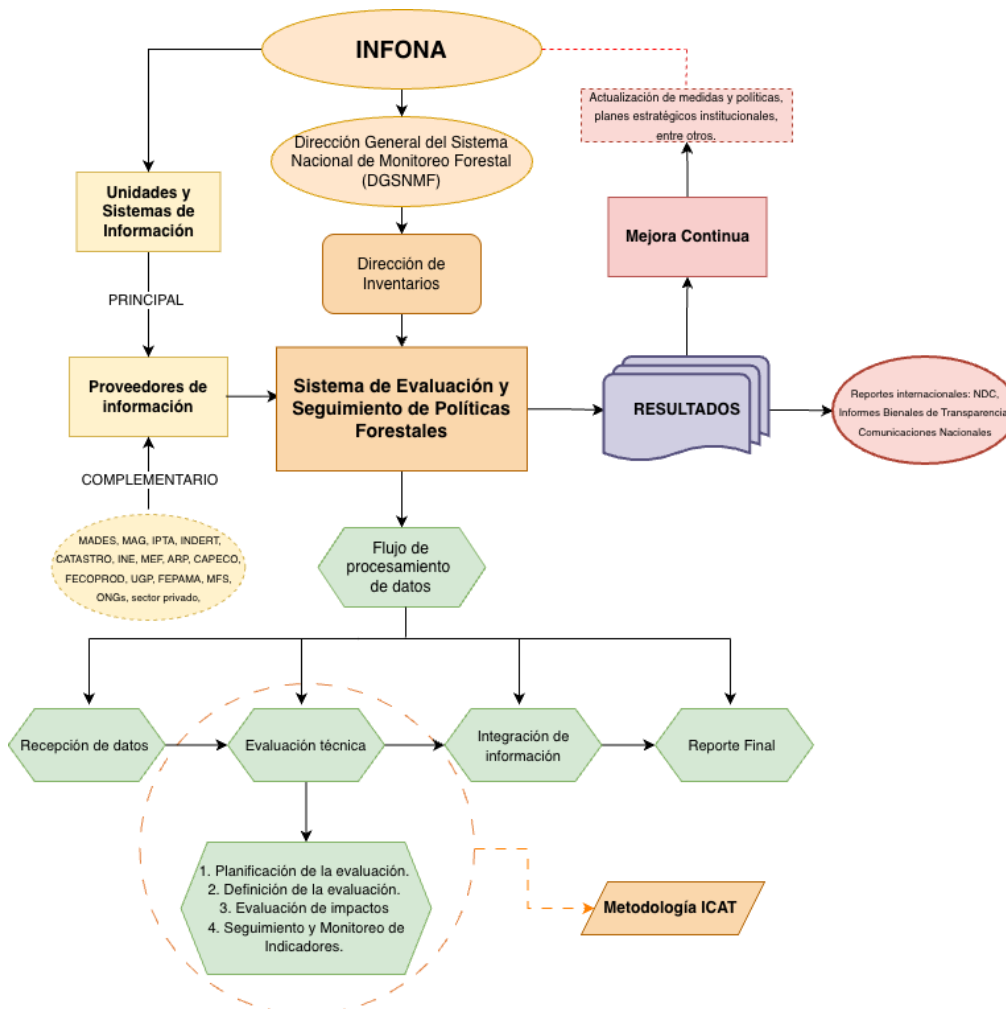
El SESPF no constituye un sistema independiente en el INFONA, sino se centra en una estructura que integra la información de los sistemas ya existentes dentro del INFONA bajo un marco metodológico establecido que permite obtener resultados con evidencia útil para la toma de decisiones y mejora continua.

4.3 Alcance del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales

El Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales (SESPF) tiene como alcance organizar, validar e integrar la información producida por las unidades técnicas y de los sistemas de información del INFONA como así también de fuentes complementarias de información, con el fin de generar resultados que alimenten la toma de decisiones a nivel institucional y en los procesos de reportes forestales y climáticos del país.

De acuerdo con la Figura 2, presentada a continuación se identifica la estructura del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales con los insumos necesarios para su funcionamiento.

Figura 2. Estructura del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 2 representa la estructura institucional y operativa del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales (SESPF) del INFONA, visualizando de esta manera tanto la estructura de gobernanza como el flujo técnico de procesamiento y reporte de la información. La figura se organiza en cuatro niveles que se encuentran interrelacionados:

- I. Nivel institucional y de gobernanza: en la parte superior se identifica al INFONA como entidad rectora del sector forestal, dentro de su estructura orgánica, la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (DGSNMF) actúa como instancia técnica y responsable de coordinar el funcionamiento del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales. Este nivel refleja que el SESPf no es un mecanismo independiente, sino que se encuentra formalmente inserto dentro de la estructura institucional del INFONA, asegurando legitimidad y sostenibilidad administrativa.
- II. Nivel de provisión de información: a la izquierda del gráfico se muestran las fuentes de datos que alimentan el sistema, los cuales son:
 - Unidades y Sistemas de Información del INFONA actúan como proveedores principales de provisión de datos para la operatividad del Sistema.
 - Proveedores de información complementarios incluyen instituciones públicas, academia, sector privado, sociedad civil.

Este componente evidencia que el sistema funciona bajo un modelo de interoperabilidad institucional, donde la información fluye desde múltiples actores hacia un repositorio técnico centralizado.

- III. Nivel operativo del sistema (técnico): en el centro se encuentra el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales, que constituye el núcleo operativo y técnico. Desde allí se desarrolla el procesamiento de datos, el cual se desagrega en cuatro etapas técnicas claramente secuenciales que se visualiza en parte inferior del gráfico, las cuales son la recepción de datos, evaluación técnica (dentro de esta etapa se incorpora la metodología ICAT con sus correspondientes procesos para el procesamiento de datos), integración de la información y reportes finales.
- IV. Nivel de resultados, mejora continua y reporte internacional: tal como se visualiza, los resultados del Sistema tienen tres destinos estratégicos que son los resultados técnicos consolidados, los reportes internacionales y la mejora continua; donde se espera que los resultados también puedan retroalimentar la actualización de medidas, políticas y planes estratégicos institucionales. Este componente cierra el ciclo de política pública, asegurando de esta manera que la evaluación y seguimiento no sea solo para reportes sino también como un mecanismo de aprendizaje y mejora institucional.

Posteriormente el flujograma de procesos presentado en la Figura 3, corresponde al alcance operativo del sistema que comprende cuatro etapas secuenciales y articuladas:

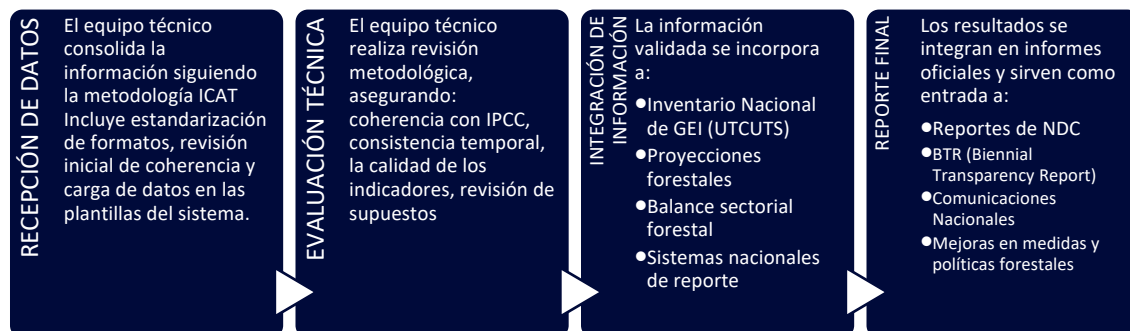
- I. Recepción de datos: El equipo técnico consolida la información siguiendo la metodología ICAT. Esta etapa incluye la estandarización de formatos, la revisión y la carga de datos en las plantillas/herramientas del sistema, asegurando trazabilidad desde la fuente de origen.

- II. Evaluación técnica: El equipo técnico realiza la revisión metodológica y técnica de la información recibida, asegurando coherencia con marcos metodológicos aplicables. Esta etapa define si la información está apta para ser utilizada en productos oficiales y reportes.
- III. Integración de información: La información validada se integra en productos técnicos y sistemas nacionales relevantes, incluyendo, según corresponda: Inventario Nacional de GEI (sector UTCUTS), proyecciones forestales, sistemas nacionales de reporte. Esta etapa constituye el puente entre el seguimiento sectorial forestal y la transparencia climática.
- IV. Reporte final (salidas oficiales y uso institucional): Los resultados consolidados se integran en informes oficiales y sirven como insumo directo para: mejora continua institucional, reportes de NDC, BTR (Biennial Transparency Report), Comunicaciones Nacionales.

Asimismo, la evaluación de impactos de las políticas forestales se actualizará con una periodicidad bienal, en función de las capacidades técnicas e institucionales disponibles, de manera consistente con los ciclos de reporte y mejora continua del sistema.

En la siguiente Figura se detalla los procesos que se tendrán en cuenta para la operatividad del Sistema como así también los resultados obtenidos por el mismo.

Figura 3. Flujo de procesos de la Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.



Fuente: Elaboración propia.

4.4 Equipo de gestión del Sistema: arreglos y funciones

El Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales integrará información proveniente de diferentes unidades y sistemas del INFONA que aportan datos, análisis y validaciones necesarias para la evaluación de políticas forestales.

El sistema es liderado por el INFONA, como autoridad rectora del sector forestal, responsable de la gestión, administración y monitoreo de los recursos forestales del país. Su función principal es coordinar la aplicación del sistema, consolidar los procesos técnicos, metodológicos y de seguimiento, y asegurar la trazabilidad y transparencia de la información generada.

Los arreglos se estructuran en torno a la función técnica y la relación de cooperación entre las diferentes direcciones del INFONA, en el que se establecerán todas las funciones para lograr un flujo de datos sostenible en el tiempo para que el sistema opere de manera coordinada para realizar las evaluaciones de políticas forestales

Con el fin de asegurar la implementación, continuidad y coherencia de los arreglos, estos serán consolidados a través de una **Resolución institucional**, que servirá como marco formal para la asignación de funciones, la coordinación entre direcciones y el seguimiento de las acciones acordadas. Este instrumento permitirá fortalecer la gobernanza interna y facilitar la toma de decisiones basada en responsabilidades claramente definidas.

El funcionamiento del sistema se sustenta en los principios de transparencia, participación y mejora continua, de conformidad con la *Guía para la Evaluación de Políticas Forestales del ICAT (2021)*. Para ello, el sistema se apoya en la articulación entre los sistemas de información internos del INFONA y en la cooperación con otras instituciones públicas, entidades académicas, centros de investigación, actores del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, que contribuyen con información técnica, validación metodológica y procesos de retroalimentación durante las distintas etapas de la evaluación.

En las secciones siguientes se describen los roles y responsabilidades del equipo de gestión del sistema, así como las unidades y sistemas de información que proveen los insumos técnicos necesarios para su funcionamiento.

4.4.1 Equipo de coordinación y gestión del sistema

El equipo de gestión del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales se encuentra conformado por la entidad coordinadora de todo el Sistema como también por los profesionales técnicos especializados del INFONA, con funciones claramente definidas para garantizar la correcta implementación del sistema, la aplicación de metodologías de evaluación y la calidad de los resultados generados.

Tabla 3. Entidad coordinadora del sistema

Entidad rectora del sector forestal	Organización designada para la implementación y coordinación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales	Descripción
INFONA	Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal - Dirección de Inventarios - Dpto. de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales	El INFONA actúa tanto como entidad rectora del sector forestal como responsable de coordinar la operación técnica y metodológica del sistema. En caso de requerir articulación con otros organismos del Estado esta se establece mediante convenios o mesas técnicas de trabajo coordinado.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Equipo técnico del sistema

Rol	Organización	Descripción
Coordinador Técnico del Sistema	Departamento de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales	Responsable de la coordinación general del sistema, la planificación de las evaluaciones, la articulación interinstitucional y la supervisión de los procesos técnicos y metodológicos.
Responsable de la evaluación de impactos	Departamento de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales	Responsable de la aplicación de la Guía ICAT, la definición de metodologías, indicadores e instrumentos de evaluación, y el análisis de resultados e impactos de las políticas forestales.
Responsable de seguimiento y monitoreo	Departamento de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales	Responsable del seguimiento de indicadores, la actualización periódica de la información, y el monitoreo del grado de implementación de las políticas forestales.

Control de calidad	Dirección de Inventarios de la DGSNMF	Implementa los procedimientos de control de calidad, incluyendo revisiones técnicas internas y externas. Garantiza la gestión documental, la trazabilidad de los datos y la correcta organización de los archivos del sistema.
--------------------	---------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

4.4.2 Proveedores principales de información: unidades y sistemas de información del INFONA

El sistema se alimenta de manera sistemática de los distintos sistemas de información institucionales del INFONA, los cuales actúan como fuentes oficiales de datos, manteniendo sus funciones técnicas y operativas específicas.

Tabla 5. Unidades y sistemas de información del INFONA

Unidades/Sistemas	Responsable	Descripción
Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF)	Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (DGSNMF)	Información oficial sobre bosques, cambios de cobertura, uso de la tierra
Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre (SSMT) – Sistemas de Alertas de Deforestación y Sistema de Monitoreo de Incendios	Dirección de Monitoreo de la DGSNMF	Monitoreo satelital, productos cartográficos, control territorial
Inventario Forestal Nacional	Dirección de Inventarios de la DGSNMF	Datos biofísicos, existencias forestales, carbono forestal
Sistema de Información Geográfica Institucional (SIGI)	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Información del catastro forestal
Monitoreo de planes y proyectos aprobados	Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	Estado de ejecución de planes y proyectos forestales
Aprobación de Planes y proyectos forestales	Dirección General de Manejo de Recursos Forestales (DGMRF)	Información técnica y administrativa
Guías forestales	Dirección de Manejo y Aprovechamiento de Recursos Forestales de la DGMRF	Movilización de productos forestales
Registros Forestales – Bosques privados	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Información legal y administrativa
Registros Forestales – Comunidades indígenas	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Información diferenciada territorial y social
Registros Forestales – Bosques protectores de cauces hídricos	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Información de áreas de protección
Registros Forestales – Plantaciones forestales	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Superficie, especie, localización
Registros Forestales – Viveros forestales	Dirección de Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Producción de plantines
Registros Forestales – Fincas menores	Dirección Silvicultura y Registros Forestales de la DGOR	Pequeños productores forestales



Comercio e Industria Forestal	Dirección de Comercio e Industria Forestal de la DGOR	Actividad industrial y comercial
Registros de importación y exportación	Dirección de Comercio e Industria Forestal de la DGOR	Flujos comerciales
Portal de Inversión Forestal	Dirección General de Oficinas Regionales (DGOF) y la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (DGSNMF)	Información sobre el potencial para la inversión forestal, datos de plantaciones forestales, zonas con potencial, industrias forestales, básicamente información que pueda servir a un inversionista para decidir
Portal de Bosques y Usos de la Tierra	Dirección de Inventarios de la DGSNMF	Información actualizada sobre la cobertura forestal nacional, cambios de uso de la tierra, otros usos y coberturas de la tierra. Información histórica del cambio de uso de la tierra.
Portal de Manejo Integral del Fuego	Dirección de Monitoreo de la DGSNMF	Información sobre el monitoreo de incendios forestales e información logística para la respuesta y gestión de incendios forestales (focos de calor, fuegos activos, riesgos de incendios forestales, ubicación de instituciones de combate de incendios)

Fuente: Elaboración propia, con base al Informe C.

4.4.3 Proveedores complementarios de información

Además de los sistemas institucionales del INFONA, el sistema incorpora insumos provenientes de otras entidades públicas, el sector académico, la sociedad civil y el sector privado, con el objetivo de complementar la información, fortalecer el análisis y promover la transparencia del proceso. En la siguiente Tabla 6 se identifican los mismos:

Tabla 6. Proveedores externos de información

Responsable	Instituciones / Organizaciones	Descripción
Representantes de instituciones asociadas	MAG, INE, INDERT, INDI, MADES, Catastro, Registros Públicos, (Registro Unificado Nacional), Academia, etc.	Contribuyen con información técnica, participación en consultas y talleres, y retroalimentación sobre los resultados del sistema.
Representantes de la sociedad civil y sector privado	Sector privado, soceidad civil, gremios de producción.	Contribuyen con información sectorial, consultas, sugerencias y retroalimentación pública de los resultados del sistema.

Fuente: Elaboración propia.

4.5 Mejoramientos potenciales

El sistema opera bajo un enfoque de evaluación continua, retroalimentado por procesos participativos y mecanismos de control de calidad, con el fin de mejorar la efectividad de las políticas forestales y promover la transparencia en la gestión de los recursos forestales del país.

Tabla 7. Fortalecimiento interno del sistema.

Aspecto	Estado Actual	Necesidad de Fortalecimiento / Mejora Propuesta
Formalización institucional	En proceso	Establecer un decreto o resolución que institucionalice el sistema.
Desarrollo de capacidades	Para desarrollar	Fortalecer capacidades en análisis de políticas, evaluación de impactos. Asignar recursos financieros y humanos permanentes.

Plataforma de información	Para desarrollar	Desarrollar una plataforma digital de monitoreo y visualización de indicadores de políticas forestales.
Procedimientos de control y calidad	En proceso	Estandarizar protocolos de revisión técnica bienal .

Fuente: Elaboración propia.

5 Conclusión

El presente informe ha permitido analizar de manera integral los arreglos institucionales necesarios para la implementación y operatividad del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales (SESPF) del INFONA, en el marco del Proyecto.

El diagnóstico realizado evidencia que el INFONA dispone de una base institucional y técnica robusta, sustentada en un marco legal vigente, experiencia acumulada en monitoreo forestal y una diversidad de sistemas de información que cubren aspectos clave del sector forestal. Esta infraestructura constituye una fortaleza estructural significativa para avanzar hacia un sistema formal de seguimiento y evaluación de políticas forestales.

No obstante, el análisis también demuestra que el principal desafío no radica en la generación de información, sino en su articulación funcional, interoperabilidad y utilización estratégica para fines de evaluación de políticas, medidas y/o planes forestales como también para la toma de decisiones. La ausencia de protocolos formales de intercambio de datos, la dependencia de proyectos de cooperación internacional para sostener capacidades técnicas específicas y la falta de institucionalización normativa del sistema representan brechas que deben ser abordadas para garantizar la operatividad y sostenibilidad del SESPF.

En este contexto, la propuesta de arreglos institucionales desarrollada en el presente informe establece una arquitectura clara de gobernanza, roles y responsabilidades, flujos operativos y mecanismos de coordinación interna y externa. La definición del Departamento de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales como instancia técnica responsable, el fortalecimiento de los procedimientos de control de calidad y la articulación con unidades proveedoras de información permiten estructurar un sistema técnicamente sólido, alineado con las Guías metodológicas ICAT y con los requerimientos nacionales de reporte forestal y reportes internacionales en materia climática.

La formalización del Sistema mediante una Resolución institucional constituye un elemento central para asegurar su legitimidad, la sostenibilidad administrativa y la coherencia dentro de la estructura orgánica del INFONA. Este paso no solo consolida las funciones de seguimiento y evaluación, sino que fortalece la gobernanza forestal, mejora la trazabilidad de la información y contribuye a una gestión pública basada en evidencia.

Asimismo, el diseño del Sistema permite cerrar el ciclo de política pública, integrando la recepción y validación de datos, la evaluación técnica, la estimación de impactos y la generación de reportes que alimentan tanto la mejora continua institucional como los compromisos nacionales e internacionales del Paraguay, incluyendo los Informes Bienales de Transparencia, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y otros instrumentos de planificación estratégica.

A modo de concluir, la consolidación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales representa un avance estructural para el sector forestal paraguayo. Su implementación fortalecerá la capacidad del INFONA para evaluar la efectividad de las políticas, optimizar la toma de decisiones, mejorar la transparencia y contribuir de manera más eficiente a los objetivos de desarrollo sostenible y a los compromisos climáticos asumidos por el país.

6 Anexos

A continuación, se presentan materiales complementarios vinculados a los arreglos institucionales para el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.

6.1 Propuesta de de Resolución

Con el objetivo de identificar los elementos clave para los arreglos institucionales, se presentara un borrador de resolucion para la creacion institucional del funcionamiento y operacionalizacion del Sistema de Evaluacion y Seguimiento de Políticas Forestales.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS FORESTALES DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)”

VISTO: El MEMORANDUM INFONA DGSNMF N° 00/2026, de fecha 22 de febrero de 2026, a través de la cual remite propuesta de Resolución para aprobación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas forestales del INFONA, y;

CONSIDERANDO, QUE la Dirección de Inventarios, dependiente de la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal remite la propuesta del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales del Instituto Forestal Nacional para su aprobación y normativización institucional.

Que, el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales del Instituto Forestal Nacional es el conjunto de normativas, procesos, convenios y herramientas que permitirán a la institución realizar una evaluación de las políticas públicas implementadas en el marco de sus competencias a fin de permitir medir y analizar su impacto en el sector forestal, así como en la realidad económica y social de la República del Paraguay.

QUE, el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales del Instituto Forestal Nacional también tiene como objetivo el desarrollo y mejora continua de las políticas aplicadas por la institución, así como proponer otro tipo de proyectos que generen un impacto en el ámbito de su competencia.

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece “Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal”.

Que, de conformidad al artículo 11 de la Ley 422/73 “Forestal” y el artículo 5 de la Ley N° 3464/2008 “Que crea el Instituto Forestal Nacional (INFONA)”, el INFONA es la autoridad de aplicación de la Ley Forestal.



QUE, el INFONA también es autoridad de aplicación de la Ley N° 4241/10 de Restablecimiento de Bosques Protectores de Cauces Hídricos dentro del Territorio Nacional, de la Ley N° 6676/20 que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental y de la Ley 6818/21 de Manejo Integral de Fuego.

QUE, en el art. 6° de la Ley N° 3464/08, se dispone: Son funciones y atribuciones del INFONA: a) Formular y ejecutar la política forestal en concordancia con las políticas de desarrollo rural y económico del gobierno. b) Promover y fomentar el desarrollo forestal mediante la planificación, ejecución y supervisión de planes, programas y proyectos, tendientes al cumplimiento de los fines y objetivos de las normativas forestales.”; entre otras funciones y atribuciones con arreglo al inc. j) de la misma disposición.

QUE, el art. 2° de la Ley N° 422/73 establece los objetivos fundamentales de la Ley Forestal.

QUE, así también el art. 10° de la Ley N° 3464/08 reza: Son atribuciones del Presidente: a) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la Ley N° 422/73 “FORESTAL” y demás normas legales vigentes relacionadas al sector forestal. “b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones”.

QUE, por Decreto N° 46, de fecha 18 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales del Instituto Forestal Nacional.

Artículo 2°: ESTABLECER, que el objeto del Sistema es evaluar y dar seguimiento a la implementación, resultados e impactos de las políticas, medidas y planes forestales implementados por el INFONA, mediante la integración, análisis y uso de información generada por los sistemas de información del INFONA y otras fuentes de información disponible.

Artículo 3°: DISPONER, que el Sistema estará a cargo del Departamento de Análisis y Seguimiento de Políticas Forestales (DASPF) de la Dirección de Inventarios, dependiente de la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Para el funcionamiento del Sistema, el DASPF será responsable de:

- Definir metodologías e indicadores de evaluación y seguimiento de políticas forestales.
- Coordinar con las dependencias responsables de proveer información necesarios para la evaluación y seguimiento.
- Garantizar la calidad, consistencia y actualización de los datos.



- Realizar la evaluación de impactos de las políticas, medidas y/o planes forestales del INFONA con la frecuencia requerida de cada una, para los fines institucionales y nacionales de reporte.

Artículo 4°: DISPONER, que el Sistema tendrá los siguientes objetivos:

- Consolidar información institucional necesaria para el seguimiento y evaluación de las políticas, medidas y/o planes forestales implementados por el INFONA.
- Realizar seguimiento a la implementación y evaluación de impactos de las políticas, medidas y/o planes forestales del INFONA.
- Generar los informes técnicos necesarios para la toma de decisiones institucionales.
- Apoyar procesos de reporte nacional e internacional en materia forestal y climática.

Artículo 5°: DISPONER, que todas las dependencias del INFONA que, en el marco de sus funciones y atribuciones, generen información necesaria para el seguimiento y evaluación de políticas, medidas y/o planes forestales, provean la información requerida para que el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales.

Artículo 6°: DETERMINAR, que el DASPF será el departamento encargado de coordinar y articular la adopción de mecanismos interinstitucionales para el establecimiento de procedimientos que permitan la provisión y actualización de información con instituciones públicas y privadas, en el marco de los objetivos y funciones del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales. Estos mecanismos podrán contemplar acuerdos de cooperación, convenios específicos u otros instrumentos jurídicos que aseguren la disponibilidad y consistencia de los datos requeridos.

Artículo 7°: ESTABLECER, que el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales del Instituto Forestal Nacional se implementará conforme a los siguientes enfoques y criterios de operación:

a) Interoperabilidad de sistemas: el sistema se basa en la articulación funcional y técnica de los sistemas de información existentes del INFONA, promoviendo el intercambio, integración y uso coherente de datos, sin duplicar funciones ni alterar los mandatos institucionales de cada sistema.

b) Transparencia y trazabilidad: la información utilizada y generada por el sistema debe ser verificable, documentada y accesible, asegurando la trazabilidad de los datos desde su fuente de origen hasta los productos de análisis, evaluación y reporte.

c) Enfoque de resultados e impactos: el sistema orienta sus procesos de seguimiento y evaluación a la medición de resultados e impactos de las políticas forestales, priorizando la efectividad y la contribución a los objetivos sectoriales y climáticos del país.

d) Mejora continua de la gestión pública forestal: los resultados del sistema se utilizan como insumo para la actualización de medidas y políticas, para el plan estratégico institucional, para el fortalecimiento de capacidades y la mejora progresiva en la implementación y evaluación de las políticas forestales.



Artículo 8º: DISPONER, que la presente Resolución entrará regir a partir de su publicación.

Artículo 9º: COMUNICAR, publicar e insertar en el Registro Oficial.

6.2 Cronograma del Sistema

Actividades	AÑO 1												AÑO 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entidad encargada del Sistema																								
Liderar la implementación, operación y mantenimiento del Sistema																								
Taller de retroalimentación con actores clave.																								
Difusión y divulgación de la información generada por el sistema																								
Equipo técnico del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas Forestales																								
Solicitud de datos y recepción																								
Evaluación técnica (aplicación de la metodología ICAT)																								
Integración de la información resultante de la evaluación																								
Reporte final																								
Proveedores de datos Principal																								
Facilitar insumos para el seguimiento y evaluación de políticas forestales																								
Proveedores de datos Complementarios¹																								
Facilitar insumos para el seguimiento y evaluación de políticas forestales																								
Participar en los procesos de consulta y análisis de la información.																								
Mejora continua del Sistema																								
Monitoreo de indicadores identificados.																								
Realizar talleres de retroalimentación de resultados con																								

¹ A considerar de acuerdo al tipo de política y necesidad de información.

7 REFERENCIAS

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2020). *Manual sobre arreglos institucionales para el apoyo a la MRV/transparencia de la acción y el apoyo climáticos*. Grupo Consultivo de Expertos.

Transparencia Climática Colombia. (2024). *Hoja de ruta MRV para el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de mitigación de GEI de Colombia*. IDEAM.

United States Environmental Protection Agency. (2011). *Desarrollando un sistema de inventario nacional de gases de efecto invernadero: Plantillas de ejercicios* (EPA-430-K-11-005). U.S. Environmental Protection Agency